

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES POR EL LINCHAMIENTO DE DOS PERSONAS ACONTECIDO EL PASADO 29 DE AGOSTO EN ACATLÁN DE OSORIO, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Los que suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que dé celeridad a las investigaciones por el homicidio y linchamiento de dos personas en el municipio de Acatlán de Osorio, acontecido el pasado 29 de agosto del año 2018. Asimismo, para que fortalezca la coordinación con los municipios, a efecto de prevenir este tipo de incidentes, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

Durante los últimos años en el estado de Puebla se han incrementado las denuncias públicas sobre la comisión de diversos delitos, entre ellos el robo en carretera, la sustracción ilegal de hidrocarburos de los ductos de Pemex, asaltos al transporte público, extorsiones al transporte de carga, robos a casa habitación, homicidios y feminicidios, principalmente.

Una de las zonas más afectadas es la región Mixteca, lugar donde se han documentado retenes falsos, a través de los cuales despojan de sus pertenencias a comerciantes, empresarios y transportistas. Por si esto no fuera poco, existen quejas sobre la desaparición de personas a cargo de organizaciones del crimen organizado que opera en la entidad.

Este clima de inseguridad, aunado a los nulos resultados que han dado las estrategias hasta ahora emprendidas por parte del gobierno estatal y la falta de coordinación con las autoridades municipales, han derivado en altos índices de impunidad, quebrantando el estado de derecho.

Para tener un panorama general de la situación imperante en el estado de Puebla y en la región Mixteca, basta indicar el linchamiento de dos personas el pasado 29 de agosto en el municipio de Acatlán de Osorio. De acuerdo con los primeros reportes, las personas privadas de la vida fueron detenidos en la comunidad de San Vicente Boquerón por mostrar un actitud sospechosa cuando circulaban en las inmediaciones de una de las escuelas de la comunidad.<sup>1</sup>

Ante las acusaciones de los pobladores fueron trasladados a la cabecera municipal, sin embargo, un grupo de pobladores los sustrajo de la penitenciaría afirmando que estos individuos se encontraban en estado de ebriedad y que mantenían secuestrado a un par de menores, por lo que los golpearon y prendieron fuego.

Es importante destacar que, durante estos acontecimientos no se cumplieron los protocolos de actuación como el de “búsqueda de soluciones pacíficas”, las autoridades municipales no establecieron canales efectivos de diálogo y tampoco informaron de los hechos para un rápido auxilio a la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública estatal.

Los linchamientos en el estado de Puebla y la incapacidad institucional para prevenirlos por parte de las autoridades estatales son constantes, ejemplo de ello, es el homicidio de otra persona en el 2016 cuando lo sorprendieron al interior de un domicilio y al tratar de huir fue golpeado por un grupo de personas y trasladado al Hospital General de la demarcación donde perdió la vida por la gravedad de las lesiones.<sup>2</sup>

Sólo en lo que va de este año, en Puebla se han dado 146 intentos de linchamiento y 15 personas han perdido la vida por estas causas, entre ellos, 4 en Yehualtepec y 3 en Miravalles, asimismo, han golpeado y quemado a diversos individuos en la junta auxiliar de San Gabriel Ometoxtla, en El Sabinal y en la localidad de San Miguel Canoa en la de la capital poblana.<sup>3</sup>

Los sucesos descritos demandan mayor atención por parte de las autoridades y una efectiva coordinación con las autoridades municipales en las tareas de contención y prevención. Si las autoridades no fortalecen las estrategias de seguridad y cumplen con los protocolos de actuación policial, continuará dándose la violación a los derechos humanos.

En este contexto, es fundamental que la Fiscalía General del Estado de Puebla, realice las investigaciones correspondientes con objetividad, transparencia y efectividad, a fin de deslindar responsabilidades, establecer sanciones a los responsables y prevenir hechos de estas características, así como asegurar el acceso a la justicia.

Nuestro marco jurídico e institucional contempla procedimientos específicos para asegurar que toda persona tenga un proceso justo y de haber cometido algún delito, sea sancionado. En este sentido, las instituciones de seguridad municipal tienen bajo su responsabilidad mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos, de ahí la necesidad de contar con cuerpos policíacos confiables, capacitados, bien remunerados, certificados y equipados para que puedan realizar con prontitud y efectividad sus tareas.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que dé celeridad a las investigaciones por el homicidio y linchamiento de dos personas en el municipio de Acatlán de Osorio, acontecido el pasado 29 de agosto del año 2018. Asimismo, para que fortalezca la coordinación con los municipios, a efecto de prevenir este tipo de incidentes.

### **Notas**

1 Édgar Ávila. (2018). Linchados en Puebla eran Campesinos; no eran robachicos: Fiscalía. 30/08/2018, de El Universal Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/estadoslinchadosenpueblaerancampesinosnoeranrobachicosfiscalia>

2 José Luis Domínguez y Diana Jiménez. (2016). Consuman linchamiento en Acatlán e impiden otro en Zacaola. 31/08/2018, de e-consulta Sitio web: <http://www.e-consulta.com/nota/2016-01-27/seguridad/consuman-linchamientoenacatlaneimpidenotrozacaola>

3 *El Heraldo de México*. (2018). Derechos Humanos de Puebla inicia queja por linchamientos en Acatlán de Osorio. 30/08/2018, sitio web: <https://heraldodemexico.com.mx/estadosderechoshumanosdepueblainiciaquejaporlinchamientosenacatländeosorio>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, al día 04 de septiembre del año 2018.

(Rúbrica)